ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RICOVCABLE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el primer día del mes de Marzo del dos mil quince , siendo las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA RICOVCABLE S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, a saber: BERNET COMERCIAL INC como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA y DANIEL REINIERO ZAMBRANO VILLACRESES como propietario de OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, con el propósito de de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal.

Con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto único del Orden del Día:

PUNTO UNICO.- para Aprobar el Balance correspondiente al periodo del 2.014 que presentó el Gerente General con los informes respectivos.

Preside la Junta, el Sr. RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO como Secretario, el Gerente General, el Sr. ZAMBRANO VILLACRESES ELSY ROCIO

El Gerente General Srta. Elsy Rocio Zambrano Villacreses, declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por secretaría, se dé lectura al orden.

El secretario de la Junta declara válidamente instalada la sesión, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente.

1.- Autorizar la Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2.014

Tras cortas deliberaciones, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que emita el Balance del año 2.014 quede aprobado y presentarlo a los organismos de control.

No habiendo otro asunto que tratar de declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a

las once horas, firmando para constancia el Gerente General y la secretaria de la Junta, con todos los asistentes.. **f.) RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO f.) apoderado de la compañía Bernet Comercial Inc. ;DANIEL ZAMBRANO VILLACRESES f) f.) RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO Secretario de la Junta.**

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los Accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 1 de marzo del 2015.

RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO.
Secretario de la Junta